

## ADENDA 2

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA-2016-116

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada, cuyo objeto es la **“CONTRATO MARCO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA PARA INTERVENCIONES CONCENTRADAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD”**, en el siguiente sentido:

Adicionar el alcance del numeral 2 del pliego de condiciones de la SPVA 2016-116 el cual quedará de la siguiente forma:

#### 2. ALCANCE

**2.1 El objeto de la presente solicitud privada de oferta comprende el servicio especializado de transporte de pasajeros y carga para intervenciones concentradas en cumplimiento del contrato interadministrativo 46000067383 de 2016 de acuerdo a los requerimientos realizados por la secretaria de seguridad dentro de los cuales se contemplan las siguientes actividades:**

ÍTEM	CONCEPTO	UTILIZACION MINIMA POR HORAS CONTÍNUAS
1	Transporte de pasajeros en buseta con capacidad aproximada para 20 personas. El servicio debe contar con todos los permisos, licencias y seguros (SOAT + Responsabilidad Civil), requeridos para este tipo de servicio.	6 horas
2	Servicios de camiones grúa con las siguientes características:	
2.1	Grúa con brazo telescópico (PH), todo terreno con capacidad hasta 40 toneladas, elevación 21 Mt aprox y giro de 360°. Con su respectivo conductor con experiencia en izajes manejos y transportación de cargas livianas, pesadas y extra dimensionadas.	8 horas
2.2	Grúa pluma tipo 600, con capacidad hasta 40 toneladas.	8 horas
2.3	Grúa tipo remolque o trailer plataforma de 12 mts de largo aprox. x 2.5 a 3 mts de ancho aprox., y una capacidad de 30 toneladas aprox. (capacidad de 10 toneladas)	8 horas
2.4	Cama baja hidráulica plataforma de 5.5 a 6 mts de largo aprox. x 2.5 a 3 mts de ancho aprox., y una capacidad mínima de 5 toneladas de arrastre mediante su winche o gancho de arrastre.	8 horas

2.5	Camión para transporte de motos tipo NPR, con rampa para cargue y adaptaciones para cargar <b>mínimo 10 motos</b> para servicios de transporte de carga de 3,5 toneladas en adelante, en estacas carpado y/o furgón. Modelos 2005 en adelante, con gato hidráulico. Debe contener cobijas o frazadas que permitan la protección de las motos. Debe contener ayudante	8 horas
3	Servicios de montacargas y maquinaria pesada con las siguientes características:	
3.1	Montacargas con opción de carga entre 1.5 hasta 3 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas
3.2	Montacargas con opción de carga entre 3 hasta 5 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas
3.3	Montacargas con opción de carga entre 5 hasta 10 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas
3.4	Montacargas con opción de carga entre 10 hasta 20 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas
3.5	Bulldozer Ref. D5	8 horas
3.6	Excavadora Ref. 330	8 horas
3.7	Mini excavadora pajarita	8 horas
3.8	Cargador Ref. 960	8 horas
3.9	Minicargador Ref. BOBCAT	8 horas
4	Camión para transporte tipo NPR, para servicios de transporte de carga de 3,5 toneladas en adelante, en estacas carpado y/o furgón. Modelos 2005 en adelante, preferiblemente con gato hidráulico.	8 horas
5	Servicios especiales	
5.1	Alquiler mensual de contenedor de 20"	Mensual
5.2	Alquiler mensual de contenedor de 40"	Mensual

- ✓ El contratista deberá asegurar como mínimo la disposición mínimo de 3 unidades de cada referencia de manera simultánea, con excepción de la grúa telescópica y la grúa tipo remolque (mínimo 1 de estas)

**Para la ejecución de los elementos descritos en el alcance 2.1, se hará mediante los requerimientos que para tal realice la secretaria de seguridad para cada una de las intervenciones**

**Imputación presupuestal: El contrato originado de la presente solicitud privada de oferta para aliados de transporte tendrá un valor de \$200.000.000, amparado en la disponibilidad presupuestal nro. 2016001224.**

**2.2 Prestación del servicio especializado de transporte de carga para el apoyo logístico de actividades de la secretaria de seguridad en cumplimiento del contrato interadministrativo 4600064689 de 2016 de acuerdo a los requerimientos realizados por la secretaria de seguridad dentro de los cuales se contemplan las siguientes actividades:**

DESCRIPCION	CANTIDAD
Contenedores: alquiler de 2 contenedores tipo Dry – General – DV de 20 pies con puertas en perfecto funcionamiento, instalados en el lugar (dentro del área metropolitana) que será indicado por el supervisor del contrato con 12 horas de anticipación. <b>El alquiler será hasta el 31 de diciembre del presente año.</b>	2
Tracto camión: alquiler de 2 tracto camiones tipo “grillo” con sus respectivos ganchos y que tengan la capacidad de transportar contenedores tipo Dry – General – DV de 20 pies. <b>El servicio se debe contratar durante 6 horas continuas</b> y la fecha y hora serán informadas por la supervisora del contrato vía mail, con 72 horas de anticipación. Cabe anotar que le servicio es dentro del área metropolitana	2
Camiones: alquiler de 2 camiones tipo camión Chevrolet NHR, NKR, NPR, NQR, FRR, FTR o similares, modelos 2014 en adelante, con carrocería tipo furgón cerrado, y capacidad de carga entre 3.000 y 3.500 kg, con un largo aproximado de 6.030 mm. Deben contar un dispositivo para izar cargas mediante gato hidráulico perfectamente funcional. <b>El servicio se debe contratar durante 24 horas continuas.</b>	2
Montacargas: alquiler de 4 montacargas manuales o de tracción humana para cargar cajas y costales dentro del contenedor. <b>Los montacargas de tracción humana se requieren por 3 días.</b>	4
Grúas: alquiler de 2 grúas cargadoras con capacidad de cargar y descargar contenedores tipo Dry – General – DV de 20 pies cargados con su máxima capacidad en peso. El lugar será indicado por la supervisora del contrato vía mail, con 12 horas de anticipación, el tiempo requerido es de 4 horas.	2

**Para la ejecución de los elementos descritos en el alcance 2.2 se ejecutará de acuerdo a los tiempos y cantidades descritas en el cuadro anterior en el momento y lugar que la Secretaria de Seguridad indique en coordinación con el supervisor delegado de la ESU.**

**Imputación presupuestal: el alcance 2.2 está amparado en la disponibilidad presupuestal nro. 2016001267**

En caso de presentarse necesidades adicionales y/o nuevas por parte del cliente y la ESU trasladara ésta por medio escrito al contratista para ser cotizada y posteriormente aprobada. Es de anotar que la cotización no será un documento obligante para contratar el servicio. Por lo que la ESU podrá adelantar un proceso de contratación nuevo para la prestación del servicio. En todo caso los valores cotizados deberán estar dentro de los precios de mercado. En el evento que el contratista preste el servicio de transporte sin la aprobación de la ESU, el valor económico correspondiente a éste no será reconocido y será responsabilidad de éste asumirlo, sin que esto interceda en la ejecución del contrato

**Nota: tanto para el alcance 2.1 como para el 2.2 se deberá tener en cuenta lo siguiente:**

- ✓ El proponente debe estar en disposición de prestar el servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- ✓ Las tarifas proyectas para los recorridos en el Área Metropolitana incluyen peajes.
- ✓ **Los aliados deberán anexar formulario de precios de manera independiente por cada alcance.**

## **5. VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS:**

**5.2 Evaluación económica: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en la sumatoria de los dos formularios de los alcances 2.1 y 2.2 en el total de la propuesta**

**9. ANEXOS: Diligencie cuidadosamente cada anexo por componente; cualquier error u omisión sustancial conducirá a la descalificación de su oferta; si es subsanable, la ESU procederá a su corrección, aplicando el procedimiento descrito en los Pliegos de Condiciones y en la ley.**

**9.1 Formulario de cantidades y precios alcance 2.1**

**9.2 Formulario de cantidades y precios alcance 2.2**

**ANEXO NO. 2.1 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES**

(Utilizar papel membrete)

ÍTEM	CONCEPTO	UTILIZACION MINIMA POR HORAS CONTÍNUAS	VR. UNITARIO HORA	VALOR SERVICIO POR UTILIZACION MINIMA
1	Transporte de pasajeros en buseta con capacidad aproximada para 20 personas. El servicio debe contar con todos los permisos, licencias y seguros (SOAT + Responsabilidad Civil), requeridos para este tipo de servicio.	6 horas		
2	Servicios de camiones grúa con las siguientes características:			
2.1	Grúa con brazo telescópico (PH), todo terreno con capacidad hasta 40 toneladas, elevación 21 Mt aprox y giro de 360°. Con su respectivo conductor con experiencia en izajes manejos y transportación de cargas livianas, pesadas y extra dimensionadas.	8 horas		
2.2	Grúa pluma tipo 600, con capacidad hasta 40 toneladas.	8 horas		
2.3	Grúa tipo remolque o trailer plataforma de 12 mts de largo aprox. x 2.5 a 3 mts de ancho aprox., y una capacidad de 30 toneladas aprox. (capacidad de 10 toneladas)	8 horas		
2.4	Cama baja hidráulica plataforma de 5.5 a 6 mts de largo aprox. x 2.5 a 3 mts de ancho aprox., y una capacidad mínima de 5 toneladas de arrastre mediante su winche o gancho de arrastre.	8 horas		
2.5	Camión para transporte de motos tipo NPR, con rampa para cargue y adaptaciones para cargar mínimo <b>10 motos</b> para servicios de transporte de carga de 3,5 toneladas en adelante, en estacas carpado y/o furgón. Modelos 2005 en adelante, con gato hidráulico. Debe contener cobijas o frazadas que permitan la protección de las motos. Debe contener ayudante	8 horas		
3	Servicios de montacargas y maquinaria pesada con las siguientes características:			
3.1	Montacargas con opción de carga entre 1.5 hasta 3 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas		

3.2	Montacargas con opción de carga entre 3 hasta 5 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas		
3.3	Montacargas con opción de carga entre 5 hasta 10 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas		
3.4	Montacargas con opción de carga entre 10 hasta 20 toneladas. Elevación de 3,5 Mt aprox.	8 horas		
3.5	Bulldozer Ref. D5	8 horas		
3.6	Excavadora Ref. 330	8 horas		
3.7	Mini excavadora pajarita	8 horas		
3.8	Cargador Ref. 960	8 horas		
3.9	Minicargador Ref. BOBCAT	8 horas		
4	Camión para transporte tipo NPR, para servicios de transporte de carga de 3,5 toneladas en adelante, en estacas carpado y/o furgón. Modelos 2005 en adelante, preferiblemente con gato hidráulico.	8 horas		
5	Servicios especiales			
5.1	Alquiler mensual de contenedor de 20"	Mensual		
5.2	Alquiler mensual de contenedor de 40"	Mensual		
			<b>TOTAL</b>	-

**ANEXO NO. 2.2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES**

(Utilizar papel membrete)

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contenedores: alquiler de 2 contenedores tipo Dry – General – DV de 20 pies con puertas en perfecto funcionamiento, instalados en el lugar (dentro del área metropolitana) que será indicado por el supervisor del contrato con 12 horas de anticipación. <b>El alquiler será hasta el 31 de diciembre del presente año.</b>	2		
Tracto camión: alquiler de 2 tracto camiones tipo “grillo” con sus respectivos ganchos y que tengan la capacidad de transportar contenedores tipo Dry – General – DV de 20 pies. <b>El servicio se debe contratar durante 6 horas continuas</b> y la fecha y hora serán informadas por la supervisora del contrato vía mail, con 72 horas de anticipación. Cabe anotar que le servicio es dentro del área metropolitana	2		
Camiones: alquiler de 2 camiones tipo camión Chevrolet NHR, NKR, NPR, NQR, FRR, FTR o similares, modelos 2014 en adelante, con carrocería tipo furgón cerrado, y capacidad de carga entre 3.000 y 3.500 kg, con un largo aproximado de 6.030 mm. Deben contar un dispositivo para izar cargas mediante gato hidráulico perfectamente funcional. <b>El servicio se debe contratar durante 24 horas continuas.</b>	2		
Grúas: alquiler de 2 grúas cargadoras con capacidad de cargar y descargar contenedores tipo Dry – General – DV de 20 pies cargados con su máxima capacidad en peso. El lugar será indicado por la supervisora del contrato vía mail, con 12 horas de anticipación, el tiempo requerido es de 4 horas.	2		
<b>VALOR TOTAL</b>			

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.

La presente adenda se publica en la página web y hace parte integral de los términos y condiciones.